

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO
ACUERDO No. 002
(Febrero de 2005)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA PARA SUSCRIBIR UN EMPRÉSTITO Y COMPRAR MAQUINARIA AGRÍCOLA E IMPLEMENTOS

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 136 del 2 de julio de 1994:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde del Municipio de Santa Rosa de Osos para hacer la compra de un tractor doble transmisión, un arado de disco, un arado de cincel vibratorio, un renovador de pradera y un rotavito.

ARTÍCULO SEGUNDO: - Autorizar al señor Alcalde para tramitar y gestionar y suscribir ante el Banco Agrario el crédito pertinente por la suma hasta de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00), para la compra de dicha maquinaria e implementos, al igual que para negociar tasas, plazos y demás condiciones de crédito.

ARTÍCULO TERCERO: - Autorizar al señor Alcalde para incorporar al presupuesto de rentas y gastos y al rubro presupuestal del fondo rotatorio de vehículos los recursos para el pago de las obligaciones adquiridas.

ARTÍCULO CUARTO: - Las facultades del presente acuerdo tendrán una duración de doce meses.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su Sanción y publicación.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIQUIA) EL DÍA 18 DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO (2.005).


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA, EL DÍA 16 DE FEBRERO Y EN PLENARIA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO (2005)

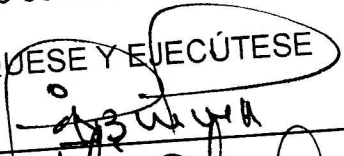
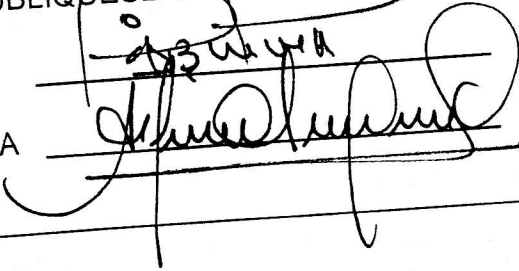

ERIKA AVELLANI LONDOÑO L.
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 08 de Febrero de 2005
El acuerdo número 002 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

CERTIFICO

Que el Acuerdo 002 que antecede fue publicado hoy 18 de febrero de 2005

SECRETARIA

